

## **INSTRUCTIVO PARA INTERNACIÓN DE PACIENTES**

Para dar inicio al trámite correspondiente deberá presentarse en admisión 24 hs. previas a la cirugía, para realizar el pre-ingreso, con la siguiente documentación:

- Presentar la solicitud de internación realizada por el Médico. (Solo para Cirugías Programadas)
- Presentar Consentimiento Informado del tratamiento a realizar, y Consentimiento de Internación firmado por el paciente.
- Fotocopia del Documento Único (D.U.) de ambos lados, del paciente y titular de la Obra Social.
- Fotocopia del último recibo de sueldo del titular de la Obra Social, del recibo en el que abonó la última cuota de la Obra Social o los seis (6) últimos pagos del Monotributo según corresponda.
- Fotocopia del carnet de la Obra Social del titular y paciente.
- Fotocopia del pago de un servicio, donde conste el domicilio actual.
- Carnet o constancia de grupo y factor sanguíneo.
- Carnet prenatal. (Solo para Pacientes Embarazadas).

Tomado conocimiento de la autorización de la cirugía por la Obra Social, se le comunicará telefónicamente sobre la intervención, para que Ud. Coordine con el médico fecha y hora de la misma.

En el momento de internarse deberá, además:

- Concurrir con los siguientes controles realizados previo a su internación:
  - Control odontológico.
  - Control clínico.
  - Control cardiológico.
- Presentarse a internarse en las condiciones que su médico le indique.
- Ayuno absoluto de 8 hs. Antes de la cirugía. No sólidos ni líquidos (inclusive agua). No fumar.
- No consuma aspirinas durante la semana previa a la cirugía, o consulte a su médico.
- Si toma alguna medicación habitual, consulte previamente a su médico tratante e informe a la enfermera al momento del ingreso.
- No debe rasarse ni extraerse el vello de la zona quirúrgica mínimo 7 días antes de la cirugía/parto.
- Uñas despintadas, no traer alhajas, extraer prótesis dentarias.
- Informe si padece de alguna alergia medicamentosa.
- Concurrir con los estudios previos (Electrocardiograma y laboratorios). Condición indispensable para cirugías. La falta de los mismos imposibilitara su internación.
- Si usted desarrolla alguna enfermedad o sufre una lesión antes de la fecha acordada para la cirugía, avísele a su médico y a nuestra institución para poder reprogramar dicha cirugía.

**Recuerde:**

- ✓ Respete el Reglamento del Instituto, a los efectos que Ud. Tenga una atención segura, confortable y de calidad. El mismo se adjunta al dorso y deberá ser firmado al momento de la internación.
- ✓ Ante cualquier falta al cumplimiento del presente reglamento, o conductas impropias, la institución se reserva el derecho de admisión y permanencia.
- ✓ Se sugiere no internarse con objetos de valor. La Institución no se responsabiliza por pérdida o robo de los mismos.
- ✓ Al ingreso, se le hará entrega de la llave del placard correspondiente; o de la habitación (si se interna en habitación individual). La misma (llave) deberá ser entregada al Alta en Administración. En caso de extravío o daño deberá abonarla.

## **INFORMACIÓN A PACIENTES:**

### **Traer:**

- Vendas para ambos miembros inferiores cuando:
  - tenga varices,
  - ó cuando tenga antecedentes vasculares (de irrigación de miembros inferiores),
  - ó cuando se someta a una intervención quirúrgica abdominal o ginecológica.
  
- Faja elástica cuando:
  - se someta a una intervención quirúrgica abdominal o ginecológica.
  
- Corpiño elástizado de una sola pieza cuando:
  - se someta a una intervención quirúrgica mamaria.

**En caso de que el paciente no traiga se pueden adquirir en el sanatorio**